

# Los representantes sindicales del sector siderometalúrgico de CCOO Industria en Palencia, ratifican en asamblea el preacuerdo alcanzado en el Convenio de la Industria Siderometalúrgica.

*Tras una larga y dura negociación, en la que desde el primer momento la patronal era reacia a negociar ningún tipo de mejora social y proponía congelación en cuanto a incrementos salariales, el pasado 18 de noviembre se alcanzó un preacuerdo. El cual ahora ha sido ratificado por la representación sindical del sector.*

Este pasado miércoles 25 de noviembre los delegados y delegadas de **CCOO** industria Palencia a los cuales afecta el Convenio de Siderometalúrgica, ratificaron por unanimidad en la asamblea realizada al efecto, el preacuerdo alcanzado el pasado 18 de noviembre.

Tras la larga y dura negociación, motivada por las pocas ganas de negociar de la patronal y una reacia a negociar ningún tipo de mejora social, en la que propuso la congelación de los incrementos salariales, al final tras la tenacidad de **CCOO**, el pasado 18 de noviembre se alcanzó un preacuerdo con los siguientes puntos:

- Vigencia 2020-2022
- Incrementos salariales
  - ✓ 0.50% para 2020, desde noviembre
  - ✓ 0.70% para 2021
  - ✓ 1% para 2022
- Cláusula de actualización no opera en 2020 y 2021
- Cláusula de revisión en 2022. Si el IPC real del año 2022 resultase superior al 1%, se efectuará la revisión salarial hasta un máximo del 1%, siendo el tope máximo un 2%. Con efectos económicos desde enero de 2020.
- Los permisos por enfermedad, fallecimiento y matrimonio del artículo 21 del Convenio comenzarán el primer día laborable.
- El párrafo 2º del artículo 67 del Convenio quedará redactado de manera que se exige a las empresas una declaración responsable, en la que debe figurar el Convenio colectivo de Industrias Siderometalúrgicas de Palencia (evitando así la competencia desleal de las empresas de multiservicio).



**ES EL  
MOMENTO!**



HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA